DIRECTORIO NOTICIAS

PERIÓDICO DIARIO EN PDF

EDICIÓN DIARIA · 28 de octubre de 2026

Te esperamos con más noticias online

LO MÁS RELEVANTE HASTA LAS 09:00 (HORA DE CUBA)

TEMA DEL DÍA

Gran aumento del dólar y el euro hoy: Se agrava la presión sobre el peso cubano

El dólar y el euro vuelven a subir en Cuba este miércoles. Las nuevas cotizaciones aumentan la presión sobre los salarios y las compras de fin de año.



Información completa en la página 2

ACTUALIDAD

Termoeléctrica Antonio Guiteras: prevén cuatro días fuera del SEN

La termoeléctrica Antonio Guiteras, en Matanzas, salió del Sistema Eléctrico Nacional por un problema de vacío en el condensador.

Más información en la página 3

CUBA

¿Fin de la Ley de Ajuste Cubano? Más de 342.000 cubanos en el limbo bajo Trump

La Ley de Ajuste Cubano sigue vigente, pero USCIS acumulaba 342.360 solicitudes pendientes. Nuevos fallos y demandas revelan cómo afectan los retrasos a miles de familias.

Más información en la página 4

CUBA

EEUU anuncia la expulsión de un diplomático cubano tras el incidente en la ONU

Mike Waltz anunció la expulsión de un diplomático cubano tras el incidente en la ONU y aseguró que regresaría a La Habana en 24 horas.

Más información en la página 6

CUBA

¿Qué ocurrirá desde el 1 de noviembre con los hijos y nietos de cubanos nacidos en España o Estados Unidos?

La nueva Ley 172 regula el acceso a la ciudadanía cubana por nacimiento para hijos y determinados nietos nacidos fuera de la isla, con trámites documentales específicos.

Más información en la página 7

TAMBIÉN EN ESTA EDICIÓN

Pág. 8 Choque de trenes en la línea de Madrid deja al menos 10 muertos: grave accidente en Toledo

Pág. 9 Cuba busca recuperar el combustible de México

Pág. 10 Cubanos en Angola: estos son los documentos que podrían necesitar para regularizarte

Pág. 11 Últimos días para pedir 400 euros en España: estos jóvenes extranjeros también pueden solicitarlos

DESCÁRGALO UNA VEZ Y LÉELO SIN CONEXIÓN

CUBA

Gran aumento del dólar y el euro hoy: Se agrava la presión sobre el peso cubano

28 de octubre de 2026, 06:41 · Directorio Cubano

El dólar y el euro vuelven a subir en Cuba este miércoles. Las nuevas cotizaciones aumentan la presión sobre los salarios y las compras de fin de año.



La subida del dólar y el euro vuelve a complicar los cálculos de miles de familias cubanas. Este miércoles, las nuevas cotizaciones confirman que la presión sobre el peso nacional continúa cuando octubre entra en sus últimos días.

El movimiento también deja una comparación preocupante con los salarios. Quienes necesitan comprar divisas encuentran cada vez más distancia entre sus ingresos y el dinero que deben reunir.

El dólar vuelve a escalar y el euro acelera su avance

Según la actualización de elTOQUE, correspondiente al 28 de octubre de 2026 a la 1:31 de la madrugada, el dólar estadounidense alcanza los 850 CUP. Su referencia subió cinco pesos.

El euro registra un incremento de diez pesos y se coloca en 940 CUP. La moneda europea queda así a 60 pesos de los 1.000 CUP, aunque no es seguro que llegue a esa cifra.

El sábado 24, el dólar aparecía en 830 CUP y el euro en 920 CUP. En cuatro días, ambas monedas acumulan 20 pesos de aumento por unidad.

Quien necesite adquirir 50 dólares tendría que reunir 42.500 CUP, según la referencia de este miércoles. Para 50 euros harían falta 47.000 CUP. En ambos casos, son mil pesos más que el sábado.

Un salario medio cubano ni siquiera cubre diez dólares

La dimensión de esas cifras se aprecia al compararlas con los ingresos laborales. La Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) informó que el salario medio mensual de agosto fue de 7.354 CUP.

Ese indicador corresponde a los trabajadores del sistema empresarial y presupuestado. No representa necesariamente los ingresos de todas las familias cubanas.

Con la cotización de hoy, diez dólares equivalen a 8.500 CUP. Son 1.146 pesos más que ese salario medio. Diez euros representarían 9.400 CUP, una cantidad todavía mayor.

La comparación no equivale a una conversión salarial oficial. Sí permite ilustrar la distancia entre los ingresos en pesos y las referencias informales de las divisas.

Remesas y compras de fin de año: ¿alcanza con recibir más pesos?

Quienes reciben dinero desde el extranjero pueden obtener más pesos por una misma cantidad de dólares o euros. Esa ventaja nominal, sin embargo, no asegura que puedan comprar más productos.

Si los alimentos y otros artículos también se encarecen, parte de ese dinero adicional pierde utilidad. El costo de reponer mercancías e insumos adquiridos con divisas puede agravar el problema.

El tipo de cambio no explica por sí solo cada incremento de precios. La escasez, el transporte y los apagones también afectan los gastos de numerosos negocios.

A las puertas de noviembre, estos factores pesan sobre los presupuestos familiares. Los preparativos de diciembre suelen incluir alimentos de mayor costo, entre ellos la carne de cerdo.

La MLC rompe otra barrera y el resto de las referencias también sube

El movimiento de este miércoles no se limita al dólar y al euro. La MLC alcanza los 714,09 CUP, con una variación positiva de 15,91 pesos.

El dólar canadiense llega a 540,78 CUP (+3,10), mientras el peso mexicano alcanza 52,47 CUP (+0,16).

También suben Zelle, hasta 827,38 CUP (+2,27), y la tarjeta Clásica, situada en 770,92 CUP (+8,47).

Las cifras son referencias estimadas del mercado informal, no tasas oficiales de los bancos cubanos. Los precios pactados entre particulares pueden variar según la operación y el momento.

ACTUALIDAD

Termoeléctrica Antonio Guiteras: prevén cuatro días fuera del SEN

28 de octubre de 2026, 07:02 · Directorio Cubano

La termoeléctrica Antonio Guiteras, en Matanzas, salió del Sistema Eléctrico Nacional por un problema de vacío en el condensador.



La unidad inició su proceso de enfriamiento tras la salida ocurrida durante la mañana. El plazo preliminar para atender la avería ronda los cuatro días, aunque dependerá de lo que revele una inspección de la caldera.

Qué se conoce sobre la salida de la unidad

El ingeniero Elmer García Romero, subdirector técnico del bloque, explicó que un vacío insuficiente en el condensador motivó la salida de la termoeléctrica Antonio Guiteras. Tras detectar el problema, comenzó el enfriamiento necesario para examinar la instalación.

El especialista advirtió que la caída de vacío puede comprometer la integridad de la turbina. Ese riesgo explica la decisión de la Unión Eléctrica de mantener la unidad fuera del servicio mientras se atiende la falla.

La información disponible identifica el problema que provocó la salida, pero no establece todavía el alcance de los daños. Para conocerlo, el personal técnico necesita revisar la caldera con detenimiento.

La inspección determinará el alcance de la avería

García Romero señaló que se requiere una inspección pormenorizada de la caldera. Por ahora, los especialistas estiman que el recalentador de alta temperatura podría estar funcionando mal.

El subdirector técnico describió ese recalentador como el elemento de mayor deterioro. La posible falla en esa pieza es una evaluación inicial, no una conclusión definitiva sobre la causa ni sobre la magnitud de la avería.

La revisión permitirá precisar qué daños deben subsanarse. Hasta que concluya ese examen, los cuatro días anunciados deben entenderse como una previsión de trabajo y no como una fecha confirmada de regreso al Sistema Eléctrico Nacional.

Un plazo sujeto a los daños encontrados

Según García Romero, la estimación para subsanar la avería es de alrededor de cuatro días. El tiempo real dependerá de la magnitud de los daños que encuentren los técnicos durante la inspección.

Por tanto, todavía no hay una fecha definitiva para reincorporar el bloque al SEN. La información ofrecida tampoco precisa cuánta capacidad de generación dejó de aportar la central tras su salida.

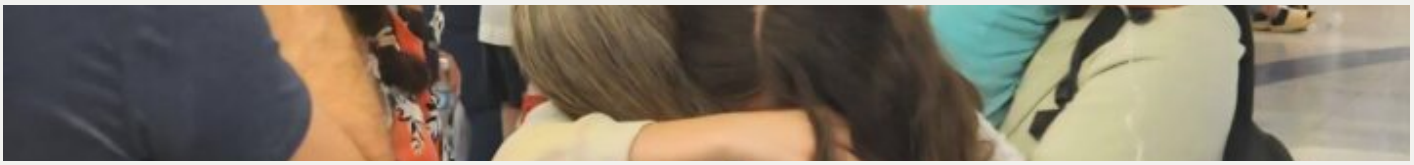
En los trabajos previstos intervendrán brigadas de la empresa de mantenimiento a centrales eléctricas.

CUBA

¿Fin de la Ley de Ajuste Cubano? Más de 342.000 cubanos en el limbo bajo Trump

28 de octubre de 2026, 07:38 · Directorio Cubano

La Ley de Ajuste Cubano sigue vigente, pero USCIS acumulaba 342.360 solicitudes pendientes. Nuevos fallos y demandas revelan cómo afectan los retrasos a miles de familias.



La Ley de Ajuste Cubano no ha desaparecido, pero conseguir una residencia por esta vía se ha vuelto mucho más incierto.

Las estadísticas federales revelan una caída extraordinaria de las decisiones favorables. Varios procesos judiciales muestran cómo esa espera afecta a familias que llevan años intentando regularizarse en Estados Unidos.

Una ley vigente que cada vez resuelve menos residencias

La legislación de 1966 permite que determinados ciudadanos o personas nacidas en Cuba soliciten la residencia permanente. Exige, entre otros requisitos, al menos un año de presencia física y una admisión o parole migratorio válido a efectos de la ley.

La posibilidad de presentar el formulario I-485 sigue existiendo. Sin embargo, tener derecho a solicitar el ajuste no significa recibir una aprobación automática ni una respuesta inmediata.

El último informe trimestral de USCIS permite medir la magnitud del cambio. Entre abril y junio de 2024, la agencia aprobó 49.965 solicitudes en la categoría cubana. Durante los mismos meses de 2025 concedió 10.432.

En abril, mayo y junio de 2026 solamente registró 139 aprobaciones. La caída frente a 2024 alcanza el 99,7 %.

Pero hay otro dato todavía más revelador. USCIS resolvió 50.627 expedientes en aquel trimestre de 2024, frente a apenas 586 durante el período equivalente de 2026.

De las últimas 586 decisiones, 447 fueron negativas. Eso representa el 76,3 % de los casos resueltos, no de todos los cubanos que solicitaron residencia.

Las denegaciones absolutas fueron incluso inferiores a las de 2024. Por tanto, el fenómeno no consiste únicamente en más rechazos. Consiste, sobre todo, en que casi no llegan decisiones.

La cifra que explica la angustia: 342.360 casos pendientes

Al cierre del 30 de junio de 2026 permanecían sin resolver 342.360 solicitudes de ajuste cubano. En junio de 2024 había unas 146.000.

La acumulación continúa pese a que ingresan muchas menos peticiones. Durante el trimestre más reciente se presentaron 6.279 solicitudes, mientras USCIS terminó solamente 586.

Es decir, por cada expediente que recibió una decisión durante esos tres meses entraron casi once nuevos. No significa que los expedientes nuevos sean los mismos que se resolvieron.

El tiempo mediano de tramitación de los casos concluidos aquel trimestre fue de 16,3 meses. Esa medición excluye las solicitudes que todavía esperan. No representa un plazo máximo ni permite predecir cuándo terminará un caso individual.

Las consecuencias trascienden una pantalla de seguimiento migratorio. Una familia puede seguir pagando vivienda, criando hijos y renovando documentos mientras desconoce cuándo podrá estabilizar su situación.

La demora también puede convertirse en un problema laboral. Si vence la autorización de empleo y no existe otra base válida para trabajar, el solicitante puede quedar temporalmente sin ingresos.

Los cubanos que acudieron a los tribunales para obtener una respuesta

Los números tienen una expresión concreta en los juzgados de Florida. Un grupo de 143 cubanos demandó a USCIS por la demora de sus solicitudes I-485 y de determinados permisos de trabajo.

Los demandantes alegaron que algunos expedientes acumulaban más de tres años de espera. Pedían que la agencia respondiera en 30 días.

Sin embargo, una jueza federal desestimó la acción en octubre de 2026 por motivos jurisdiccionales. La decisión cerró esa demanda, pero no resolvió las solicitudes individuales de residencia.

Otro proceso, Abreu Peña contra USCIS, reúne a 286 ciudadanos o nacionales cubanos y una persona venezolana. También cuestiona demoras y políticas que, según los demandantes, agravaron los atrasos.

El 14 de octubre, una magistrada suspendió temporalmente ese litigio mientras avanza una apelación relacionada. El cierre administrativo del expediente judicial no equivale a negar las residencias.

En esa resolución aparece un detalle significativo. El Gobierno sostuvo que USCIS había retomado trámites anteriormente detenidos y que algunos demandantes obtuvieron aprobaciones durante el litigio.

Además, un proceso distinto, Travieso contra Edlow, involucra a 120 cubanos o familiares elegibles. Ese caso también quedó suspendido mientras se revisa judicialmente la política cuestionada.

Los tres procedimientos no permiten afirmar que todos los solicitantes estén en idénticas condiciones. Sí documentan la dimensión humana y jurídica de los retrasos.

¿Qué cambió con las políticas migratorias de Trump?

Durante diciembre de 2025 y enero de 2026, USCIS emitió memorandos que suspendieron la resolución de determinados beneficios migratorios. Cuba figuraba entre los países afectados por esas medidas.

Los tribunales intervinieron. El 24 de agosto de 2026, un juez federal de California bloqueó dos memorandos y ordenó reanudar el procesamiento ordinario de los expedientes comprendidos.

La propia USCIS reconoció la orden el 28 de agosto. La agencia expresó su desacuerdo, aunque indicó que cumpliría la decisión mientras continuara el proceso judicial.

Esta diferencia de fechas resulta fundamental. Las cifras de las 139 aprobaciones corresponden a abril-junio, antes de aquella orden.

Todavía no puede determinarse con esos datos si la reanudación judicial cambió sustancialmente el panorama durante septiembre y octubre. Tampoco sería correcto atribuir todas las denegaciones a una sola directiva presidencial.

La Ley de Ajuste Cubano permanece intacta porque el Congreso no la ha

¿Fin de la Ley de Ajuste Cubano? Más de 342.000 cubanos en el limbo bajo Trump (continuación)

derogado. Lo que está en disputa es el acceso efectivo a sus beneficios y la rapidez de su aplicación.

El I-220A deja a otras familias ante un problema diferente

No todos los cubanos que esperan residencia están en la misma situación. Quienes recibieron el documento I-220A afrontan una controversia jurídica específica.

Ese formulario acredita una liberación bajo palabra. Por sí solo, no constituye el parole migratorio que normalmente exige la Ley de Ajuste Cubano.

El 23 de febrero de 2026, el Tribunal de Apelaciones del Undécimo Circuito anuló dos decisiones administrativas relacionadas con grupos familiares cubanos. Entre los afectados figuran Irela Labrada-Hechavarria y su hija Gabriela Pérez-Labrada.

El tribunal ordenó revisar nuevamente los fundamentos legales de su detención y liberación. No concedió residencias ni estableció que todos los I-220A equivalgan a parole.

Para esas familias, la batalla consiste primero en demostrar que cumplen los requisitos de acceso a la ley. Es un problema distinto al de quienes presentaron correctamente su I-485 y todavía esperan respuesta.

El permiso de trabajo añade otra cuenta atrás

La incertidumbre aumenta para quienes dependen de una tarjeta de autorización de empleo, conocida como EAD.

El 14 de octubre de 2026, el Departamento de Seguridad Nacional confirmó definitivamente una regla que elimina determinadas prórrogas automáticas. El cambio ya afectaba a renovaciones presentadas desde el 30 de octubre de 2025.

Entre las categorías relevantes aparece la C09, utilizada por personas con solicitudes I-485 pendientes. La posibilidad de pedir un permiso de trabajo no equivale a tenerlo aprobado.

Quienes presentaron renovaciones elegibles antes de aquella fecha pueden conservar extensiones anteriores. También existen excepciones establecidas por ley o mediante disposiciones específicas.

Para otros solicitantes, la tarjeta puede vencer antes de que llegue la renovación. La consecuencia práctica puede ser tener que suspender el empleo, aunque la solicitud de residencia continúe abierta.

También importa distinguir los permisos C11 vinculados al parole humanitario de los C09 asociados a un ajuste pendiente. La terminación del programa CHNV no significa que todas las personas afectadas tengan exactamente el mismo historial o situación migratoria.

¿Qué deben revisar los cubanos que esperan su residencia?

El primer paso es identificar con precisión la base legal de la solicitud. No basta con haber vivido un año en Estados Unidos.

Conviene comprobar los documentos de admisión o parole, el recibo I-485 y cualquier aviso enviado por USCIS. También deben revisarse por separado los procedimientos ante tribunales migratorios, si existen.

Quienes dependen de un EAD deben verificar su categoría, fecha de vencimiento y fecha de presentación de la renovación. Una solicitud pendiente no garantiza por sí sola la continuidad del permiso laboral.

Otra precaución se refiere a los viajes. Desde una decisión administrativa de agosto de 2026, salir con advance parole puede activar determinadas prohibiciones de reingreso para quienes acumularon presencia ilegal.

En casos con I-220A, parole terminado, órdenes de deportación o periodos de presencia ilegal, resulta especialmente importante solicitar asesoría jurídica individual antes de viajar o modificar una solicitud.

La información oficial sobre requisitos y formularios se encuentra en USCIS. Cada expediente depende de su historial, sus documentos y las decisiones judiciales o administrativas aplicables.

CUBA

EEUU anuncia la expulsión de un diplomático cubano tras el incidente en la ONU

28 de octubre de 2026, 05:45 · Directorio Cubano

Mike Waltz anunció la expulsión de un diplomático cubano tras el incidente en la ONU y aseguró que regresaría a La Habana en 24 horas.



El embajador estadounidense Mike Waltz anunció el martes 27 de octubre la expulsión de un diplomático cubano tras un incidente en la sede de la ONU, en Nueva York. Según declaró, Marco Rubio había firmado la documentación para ordenar su salida de Estados Unidos.

Waltz hizo el anuncio durante una entrevista en el programa Hannity, de Fox News. Asimismo, aseguró que el funcionario regresaría a La Habana en las siguientes 24 horas, después de acusarlo de empujar e intentar agredir a un integrante de la representación estadounidense.

El anuncio no constituye una confirmación de que el diplomático ya haya abandonado el país. Por otra parte, la medida comunicada corresponde a su salida de Estados Unidos, no a una expulsión de Naciones Unidas como organización.

Quién es el diplomático cubano señalado por el incidente

El medio independiente elTOQUE identificó al funcionario que aparece en el video del altercado como Richard Tur de la Concepción, primer secretario de la Misión Permanente de Cuba ante la ONU. La identificación procede de un análisis de imágenes realizado por ese medio, mientras que Waltz no mencionó su nombre en la publicación inicial de denuncia.

El cargo de Richard Tur también aparece en una información oficial de Granma de abril de 2024. En aquella ocasión, el diario lo situó entre los diplomáticos que acompañaron al embajador Ernesto Soberón durante la presentación de sus cartas credenciales.

Tras el incidente del martes, Waltz difundió una grabación y acusó a un representante cubano de presionar al personal de la ONU para que cortara los micrófonos estadounidenses. Según su versión, el mismo funcionario intentó intimidar después a un integrante de su equipo que había advertido lo ocurrido.

El anuncio llega después del enfrentamiento en la Asamblea General

La controversia se produjo durante el debate sobre la resolución cubana contra el embargo estadounidense. Mientras Waltz intervenía, miembros de la delegación cubana protestaron y el canciller Bruno Rodríguez se acercó a la zona del estrado para reclamar la palabra.

La presidencia suspendió brevemente la sesión antes de permitir una intervención del canciller. Posteriormente, Bruno Rodríguez acusó al representante estadounidense de mentir y cuestionó su comportamiento durante el intercambio.

El anuncio de expulsión añadió una consecuencia diplomática al enfrentamiento, en un contexto de crecientes tensiones entre ambos gobiernos. Días antes, la Embajada estadounidense en La Habana había informado sobre una reunión de Mike Hammer con el jefe del Comando Sur.

CUBA

¿Qué ocurrirá desde el 1 de noviembre con los hijos y nietos de cubanos nacidos en España o Estados Unidos?

28 de octubre de 2026, 08:08 · Directorio Cubano

La nueva Ley 172 regula el acceso a la ciudadanía cubana por nacimiento para hijos y determinados nietos nacidos fuera de la isla, con trámites documentales específicos.



Un niño nacido en Madrid o Miami puede tener padres cubanos y documentos de otro país. Desde el próximo domingo, la nueva Ley de Ciudadanía precisará cómo solicitar su reconocimiento como ciudadano cubano por nacimiento.

La normativa también contempla determinados casos de nietos de personas nacidas en Cuba. Sin embargo, no todos los vínculos familiares producen el mismo resultado.

¿Podrán adquirir la ciudadanía los hijos nacidos fuera de Cuba?

El artículo 30 de la Ley 172 incluye a hijos de ciudadanos cubanos nacidos en Cuba. Establece, entre sus requisitos, inscribir el nacimiento en el Registro Civil cubano.

Esto puede afectar a familias establecidas en España, Estados Unidos, México y otros países. La ley no exige que el niño haya nacido físicamente en la isla.

Tener ciudadanía española o estadounidense no significa que el progenitor cubano haya perdido la suya. La adquisición de otra ciudadanía no produce esa pérdida.

Los padres deben distinguir entre registrar un nacimiento ante el país donde ocurrió y transcribirlo para efectos cubanos. Son gestiones diferentes.

¿Los nietos también tienen derecho a solicitarla?

La Ley 172 contempla el caso de nietos de ciudadanos cubanos nacidos en territorio nacional. Pero establece una condición relativa a la generación intermedia.

Su artículo 30 se refiere a supuestos en que el padre o la madre del solicitante sean ciudadanos cubanos por nacimiento, aunque nacidos en el extranjero.

Por tanto, no basta con afirmar que un abuelo nació en Cuba. Es necesario acreditar la cadena de parentesco y ciudadanía exigida por la norma.

Los casos familiares con pérdida o renuncia de ciudadanía requieren un análisis adicional. La ley contiene condiciones particulares para esas circunstancias.

¿Qué documentos necesitarán las familias?

El artículo 33 exige una solicitud que exprese la voluntad de adquirir la ciudadanía cubana por nacimiento.

También pide la certificación cubana del nacimiento del interesado. Esta se obtiene tras realizar la transcripción correspondiente en el consulado cubano competente.

Se requiere además documentación que acredite el nacimiento y ciudadanía del padre o madre cubano. En el supuesto de nietos debe demostrarse también la condición de la generación intermedia.

Si se pretende residir en Cuba, pueden resultar necesarios documentos sobre el domicilio o autorización para residir en un inmueble.

La autoridad podrá solicitar otras pruebas cuando las considere necesarias para comprobar el cumplimiento de los requisitos.

¿Hay reglas especiales para los menores?

Sí. El artículo 9 establece que los menores deben ser escuchados durante los procedimientos, de acuerdo con su madurez y capacidad.

Los padres o representantes legales intervienen en las solicitudes de los niños. Su documentación debe reflejar la voluntad correspondiente según la ley.

El artículo 70 fija además un plazo de 30 días naturales para inscribir en el Registro de Ciudadanía la adquisición reconocida, contado desde su notificación.

Estos requisitos figuran en los artículos 9, 30 al 35 y 70 de la Ley 172, disponible en la Gaceta Oficial número 39 de 2026.

ACTUALIDAD

Choque de trenes en la línea de Madrid deja al menos 10 muertos: grave accidente en Toledo

28 de octubre de 2026, 06:14 · Directorio Cubano

Un AVE de Renfe y un tren de Iryo chocaron en Urda, Toledo, en la línea Madrid-Andalucía. Hay al menos 10 fallecidos y el servicio permanece suspendido.



Dos trenes de alta velocidad chocaron este miércoles 28 de octubre en la provincia española de Toledo. El accidente deja al menos diez fallecidos confirmados y numerosos heridos, mientras continúan las labores de rescate. La circulación entre Madrid y Andalucía permanece interrumpida.

¿Dónde ocurrió el choque y qué trenes están implicados?

La colisión se produjo alrededor de las 8:54 de la mañana, cerca de Urda y Los Yébenes, en Castilla-La Mancha. El punto del accidente está en el kilómetro 118 de la línea de alta velocidad que une Madrid con Sevilla.

Los trenes implicados pertenecen a Renfe e Iryo. Según los primeros datos del Ministerio de Transportes, un AVE alcanzó por detrás a un convoy de Iryo que se encontraba en la misma vía.

El impacto provocó el descarrilamiento de dos vagones del Iryo, que terminaron precipitándose por un terraplén. Los equipos de emergencia trabajan en una zona de difícil acceso para atender a los pasajeros.

Al menos diez muertos y más de 540 pasajeros a bordo

La portavoz del Gobierno de Castilla-La Mancha, Esther Padilla, confirmó al menos diez fallecidos. También advirtió de que el balance podría aumentar conforme avancen las operaciones de rescate.

En el AVE viajaban 397 personas. El tren de Iryo transportaba a 146 pasajeros y un bebé, según los datos difundidos por las autoridades regionales. En total, los dos convoyes llevaban 544 viajeros.

Por el momento, no existe un balance definitivo de heridos ni de personas que necesitan atención hospitalaria. Las autoridades trabajan en la identificación y asistencia de las víctimas.

Helicópteros, bomberos y militares movilizados

El operativo incluye bomberos de Alcázar de San Juan y Orgaz, efectivos de Protección Civil y personal sanitario. Los servicios de emergencia movilizaron tres helicópteros sanitarios y dos UVI móviles.

Castilla-La Mancha elevó al nivel 2 su Plan Territorial de Emergencia y solicitó apoyo de la Unidad Militar de Emergencias. Desde Madrid también se han desplazado recursos de rescate y asistencia.

El Ayuntamiento de Urda habilitó un pabellón municipal para atender a las personas afectadas. El presidente regional, Emiliano García-Page, se desplazó hacia la zona del siniestro.

Suspendidos los trenes entre Madrid y Andalucía

Adif mantiene interrumpida la circulación de alta velocidad entre Madrid, Ciudad Real y Andalucía. La suspensión afecta a viajeros con desplazamientos previstos hacia el sur de España y en sentido contrario.

Renfe anunció cambios y anulaciones gratuitos para los billetes afectados por la interrupción. Los pasajeros deben consultar el estado de su tren antes de acudir a la estación, pues todavía no hay una hora confirmada para reanudar el servicio.

Para familiares de las víctimas, Renfe habilitó el teléfono 900 10 10 20, destinado específicamente a consultas sobre las personas afectadas. Las consultas generales de billetes y reservas pueden realizarse por los canales habituales de atención de la compañía.

¿Qué se sabe de las causas del accidente?

Los primeros indicios apuntan a una colisión por alcance. Algunas informaciones señalan posibles problemas de señalización o control ferroviario, pero las autoridades no han establecido todavía una causa definitiva.

Adif analiza la secuencia de los hechos y el funcionamiento de sus sistemas. La investigación deberá determinar por qué ambos trenes coincidieron en el mismo tramo y cómo se produjo el choque.

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, suspendió parte de su agenda y expresó su apoyo a los afectados. El accidente también provocó cancelaciones de actos institucionales y políticos durante la mañana.

ECONOMíA

Cuba busca recuperar el combustible de México

28 de octubre de 2026, 02:03 · Directorio Cubano

Cuba gestiona la reanudación del suministro de combustible de México, interrumpido durante 2026, según afirmó el embajador Eugenio Martínez Enríquez el 27 de octubre.



El diplomático aseguró que ambos gobiernos trabajan para recuperar los envíos, aunque todavía no hay una fecha para restablecerlos. «Y se está trabajando en retomar esos envíos energéticos», declaró durante una entrevista en la embajada cubana en Ciudad de México.

El acuerdo comercial con Pemex

Los cargamentos de combustible de México llegaban mediante un convenio entre una empresa cubana y Petróleos Mexicanos (Pemex), la petrolera estatal mexicana.

Según Martínez, Cuba pagaba regularmente por esas compras hasta que el acuerdo dejó de funcionar. El embajador reconoció que la isla dejó de recibir los cargamentos este año, aunque dijo desconocer la fecha exacta de la interrupción.

De la suspensión a las gestiones para recuperar los envíos

El 26 de enero, Pemex retiró de su programación un cargamento destinado a Cuba, que debía transportar el buque Swift Galaxy.

Tres días después, Donald Trump firmó una orden ejecutiva que permitía imponer aranceles adicionales a países que suministraran petróleo a la isla.

El 9 de febrero, la presidenta Claudia Sheinbaum confirmó que los envíos estaban detenidos. Su Gobierno buscaba alternativas para ayudar a Cuba sin afrontar sanciones comerciales de Estados Unidos.

El 17 de febrero, la mandataria mantuvo la suspensión del petróleo, pero anunció que continuarían las entregas de alimentos y otros productos humanitarios.

Washington eliminó aquel mecanismo arancelario el 20 de febrero. Sin embargo, los cargamentos mexicanos no se reanudaron tras esa decisión.

En mayo, Sheinbaum volvió a descartar los envíos petroleros. En junio señaló que se examinaba una alternativa con empresas privadas autorizadas para transportar combustible, todavía sin funcionar entonces.

Los informes financieros de Pemex reflejaron la reducción de las operaciones. En el primer trimestre de 2026, las exportaciones de productos petrolíferos promediaron 900 barriles diarios, frente al promedio de 17 200 durante todo 2025.

La comparación de los documentos presentados ante la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos tampoco registró nuevas ventas a Cuba entre abril y junio.

Fertilizantes y médicos en la cooperación bilateral

Martínez destacó que la colaboración continúa en agricultura y salud. Mencionó los fertilizantes mexicanos destinados a apoyar la producción de alimentos en Cuba.

También señaló la presencia de médicos cubanos que trabajan en municipios rurales de México.

ACTUALIDAD

Cubanos en Angola: estos son los documentos que podrían necesitar para regularizarte

28 de octubre de 2026, 08:31 · Directorio Cubano

El Consulado de Cuba publicó una guía preliminar para sus ciudadanos ante la posible regularización migratoria en Angola de extranjeros que ya trabajan en el país.



La nota consular responde a un anuncio de las autoridades migratorias angolanas realizado el viernes 23 de octubre. La medida anunciada se refiere a extranjeros que trabajan en Angola sin contar con la visa correspondiente.

Por ahora, el Consulado no ha recibido información oficial sobre los documentos específicos, los trámites ni los plazos de ese eventual proceso excepcional. Por eso, la relación que divulgó sirve como orientación y no como una lista definitiva.

Documentos que suelen exigirse para la visa de trabajo

El Consulado reunió los requisitos generales que habitualmente forman parte de una solicitud de visa de trabajo en Angola. Entre ellos figuran el formulario firmado, un pasaporte válido y copias de sus páginas principales y del historial de movimientos migratorios.

La relación incluye tres fotografías recientes, a color, con fondo blanco y tamaño de 4 por 5 centímetros. También contempla un contrato de trabajo o una promesa de contrato con la entidad empleadora en Angola.

La empresa contratante debe aportar una carta dirigida a la misión consular o al Servicio de Migración y Extranjeros. Según la nota, ese documento requiere las legalizaciones correspondientes.

Certificados y documentos profesionales

La guía menciona un certificado de antecedentes penales emitido por las autoridades del país de origen o de residencia habitual. El Consulado recordó que los cubanos pueden solicitar ese documento en su oficina consular.

Entre los requisitos habituales aparecen también un certificado médico de una institución sanitaria oficial y un certificado internacional de vacunación. Este último debe acreditar la vacuna contra la fiebre amarilla.

Los títulos académicos y profesionales deben demostrar la formación del solicitante. La nota indica que deben traducirse al portugués y legalizarse cuando corresponda. El currículum también debe estar traducido a ese idioma.

La relación se completa con una declaración en la que el solicitante se compromete a respetar las leyes de Angola. En determinados casos, puede requerirse un dictamen favorable de los organismos competentes, incluidos los de fiscalización laboral o el ministerio sectorial pertinente.

El procedimiento excepcional aún no tiene requisitos confirmados

Estos documentos corresponden a solicitudes habituales de visa de trabajo, no a condiciones confirmadas para la posible regularización migratoria en Angola. Las autoridades angolanas podrían fijar requisitos distintos o pedir documentación adicional para el procedimiento excepcional.

El Consulado recomendó seguir sus canales oficiales mientras espera información de las autoridades competentes. Indicó que comunicará a la comunidad cubana los datos confirmados cuando los reciba.

La representación consular informó que el grupo «Cubanos Unidos en Angola» está tomando acciones para ofrecer asesoramiento y acompañamiento. Invitó a contactar a sus administradores y señaló que la directiva de la ACCRA también ha publicado comunicados sobre el tema.

ESPAñA

Últimos días para pedir 400 euros en España: estos jóvenes extranjeros también pueden solicitarlos

28 de octubre de 2026, 05:01 · Directorio Cubano

Los jóvenes nacidos en 2008 pueden solicitar en España el Bono Cultural Joven hasta el 31 de octubre de 2026. La ayuda de 400 euros también está abierta a extranjeros con residencia legal y solicitantes de asilo que cumplan las condiciones.



El cierre está fijado para las 23:59, hora peninsular española. Por tanto, quienes todavía no hayan presentado la petición disponen de los últimos días para completar el procedimiento electrónico.

La convocatoria interesa a familias cubanas residentes en España con hijos que cumplen 18 años durante 2026. No es necesario haber alcanzado ya esa edad al solicitarla: también pueden hacerlo quienes tengan su cumpleaños en noviembre o diciembre.

Quiénes pueden solicitar los 400 euros en España

El Ministerio de Cultura incluye entre los beneficiarios a jóvenes de nacionalidad española, extranjeros con residencia legal, solicitantes de asilo, desplazados temporales y extranjeros extutelados. En todos los casos, deben pertenecer al año de nacimiento previsto para esta convocatoria.

En consecuencia, la nacionalidad española no constituye una condición imprescindible para todos los solicitantes. Sin embargo, tener un hijo de cualquier otra edad no permite acceder a esta edición, reservada a quienes nacieron en 2008.

Como ocurre con otras ayudas destinadas a extranjeros residentes, conviene distinguir los requisitos de cada programa. En este caso, los fondos están vinculados exclusivamente a productos y actividades culturales.

Cómo pedir el Bono Cultural antes del 31 de octubre

La solicitud se realiza en la web oficial del programa, donde el interesado debe crear una cuenta y verificar su correo electrónico. Para tramitarla necesita Cl@ve o certificado digital, con las condiciones de identificación correspondientes a su edad.

Asimismo, un adulto puede presentar la petición en representación del joven. Para ello debe adjuntar el formulario de representación firmado por el beneficiario; el libro de familia no sustituye ese documento.

Una vez concedida la ayuda, el beneficiario dispone de un año para utilizarla en establecimientos adheridos. El bono funciona mediante una tarjeta de prepago física o virtual, por lo que no consiste en un ingreso de libre disposición en su cuenta bancaria.

La convocatoria permite repartir el importe entre actividades presenciales, productos físicos y consumo digital, con límites para cada categoría. Además, en 2026 incorpora una modalidad que permite destinar los 400 euros a una categoría elegida entre cursos culturales, instrumentos musicales o materiales de creación artística.

Por tanto, el dinero puede emplearse en opciones como libros, cine, conciertos o formación cultural, según la modalidad seleccionada. El 31 de octubre termina el plazo para solicitarlo, no el periodo para gastar una ayuda que ya haya sido concedida.